

recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la Resolución expresamente del recurso de reposición. Si no se hubiese resuelto expresamente dicho recurso, será de aplicación el régimen de actos presuntos a tal efecto regulado en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 8 de marzo de 2000.- La Alcaldesa, P.D., El Teniente-Alcalde Delegado de Urbanismo, Viviendas, Obras y Desarrollo Territorial, Francisco de la Torre Prados.

AYUNTAMIENTO DE ALANIS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1220/2000).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2000, aprobó inicialmente el proyecto de modificación de la delimitación de suelo urbano en suelo de uso residencial Z-6 de Alanís (Sevilla).

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía, y 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se abre un plazo de información pública de un mes, contado a partir del día siguiente hábil en que el presente se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y uno de los diarios de mayor difusión en la Provincia, a fin de que todos los interesados puedan examinar el proyecto de modificación y expediente instruido, para que, de considerarlo pertinente, puedan interponer cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Lo que hago público para general conocimiento.

Alanís, 20 de marzo de 2000.- La Alcaldesa, Ana Rivero Rivero.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información pública. (PD. 1389/2000).

Anuncio de Información Pública del Proyecto presentado por Isla Canela, S.A., consistente en la solicitud de una Concesión Administrativa para la construcción y explotación de zona ajardinada-deportiva en la zona de servicio del Puerto de Isla Cristina (t.m. de Ayamonte), Huelva.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de la Concesión Administrativa anteriormente descrita, sobre la base de la petición y al proyecto presentado.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; el art. 146.8 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el proyecto denominado «Proyecto de Ejecución del vial de acceso al dique de abrigo en la zona de servicio del Puerto de Isla Cristina (Zona de Ribera), t.m. de Ayamonte, Huelva», presentado por don Marco Colomer Barrigón, en representación de Isla Canela, S.A.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días naturales, contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las Oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía del Puerto de Ayamonte o en la sede central de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

Las alegaciones, solicitudes alternativas y otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas dentro del plazo de admisión señalado en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Ayamonte o en la sede central de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7 (Sevilla, 41004).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 10 de mayo de 2000.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ANUNCIO de Información Pública. (PD. 1427/2000).

Anuncio de Información Pública del proyecto presentado por el Club Náutico de Adra, consistente en la solicitud de la Modificación de la Concesión Administrativa otorgada mediante Resolución del Consejero de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1987, consistente en la construcción y explotación de la Ampliación de la Zona de Embarcaciones Deportivas del Puerto de Adra, t.m. de Adra (Almería).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para la Modificación de la Concesión Administrativa otorgada, consistente, en síntesis, en la ampliación de la zona de servicio en tierra y en agua, y la construcción de una edificación adosada al actual edificio existente, en base a la petición y al proyecto presentado.

Esta Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado, de la Marina Mercante; el art. 77 de la Ley 22/88, de Costas, y arts. 146.8 y 156.1 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas; el art. 15 de la Ley 7/94, de Protección Ambiental, y el art. 19 del Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a Información Pública del documento denominado «Proyecto de ejecución de ampliación y reforma del Real Club Náutico de Adra y Estudio de Impacto Ambiental».

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días naturales, contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y la Memoria de la Información Pública estarán disponible a examen durante el plazo de exposición, de 9 a 13 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía del Puerto de Adra; en la sede central de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

Las alegaciones u otras consideraciones que deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública

de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Adra o en la sede central de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correo pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7 (Sevilla, 41004).

Documentación a presentar. Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 16 de mayo de 2000.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ANUNCIO sobre otorgamiento de concesión administrativa. (PD. 1428/2000).

OTORGAMIENTO CONCESION ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y VEHICULOS EN EL PUERTO DE AYAMONTE, HUELVA, A FAVOR DE CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en su sesión de fecha 29 de febrero de 2000, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Aprobar, por delegación del Consejero de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento, mediante concurso con variantes, de concesión administrativa para la construcción y explotación del servicio de suministro de combustible a embarcaciones deportivas y vehículos en el Puerto de Ayamonte (Huelva), a favor de la entidad Cepsa Estaciones de Servicio, S.A., con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el Pliego de Condiciones Generales para Concesiones de Dominio Público en Puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones que se adjuntan a la propuesta».

Sevilla, 16 de mayo de 2000.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

CP MENENDEZ Y PELAYO

ANUNCIO de extravía de título de Graduado Escolar. (PP. 1474/1999).

Centro: C.P. Menéndez y Pelayo.

Se hace público el extravía de título de Graduado Escolar de don Diego Rafael Mantero Haldón, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva en el plazo de 30 días.

Valverde, 7 de mayo de 1999.- El Secretario, José Antonio Pérez Rite.

IES SANCTI-PETRI

ANUNCIO de extravía de título de Formación Profesional. (PP. 690/2000).

Centro: I.E.S. Sancti-Petri.

Se hace público el extravía de título de Técnico Auxiliar Rama Sanitaria, Especialidad Clínica, de doña Ana María Burgos Vivar, expedido el 8 de julio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

San Fernando, 13 de marzo de 2000.- El Secretario, Diego A. Rastrollo Gómez.

CAJA SAN FERNANDO

ANUNCIO sobre convocatoria Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1440/2000).

En el uso de las facultades que me confiere el art. 45.2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad, y conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 25 de mayo de 2000, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza San Francisco, número 1, el día 21 de junio de 2000, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

II. Adaptación de Estatutos y Reglamento a la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

Sevilla, 25 de mayo de 2000.- El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.

Nota: De acuerdo con el contenido del artículo 24, de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Secretaría General de esta Entidad y a disposición de los Sres. Consejeros la documentación al respecto.